

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44324 GUADALAJARA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 519/09 referente al deudor doña M^a Paloma Vadillo Aguirre, con NIF 07.232.949-R, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador e interponer demanda conforme a lo prevenido en el art. 399 LEC.

Guadalajara, 1 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090092545-1